


	ACTA 15/03/2020	
	Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía	

Acta ¹ de la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía			
Fecha:	Lugar donde se celebra:	Fecha inicio	Fecha finalización:
15/03/2020	Virtual	13/03/2020	15/03/2020
Coordinador: José Manuel Nogales Galán		Secretario: Manuel Soto Castro	
Relación de asistentes:			
<p>José Manuel Nogales Galán (Coordinador, Dpto. de Expresión Gráfica, Área de Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría)</p> <p>Halina C. Cwierz López (Dpto. Ingeniería Sistemas Informáticos y Telemáticos, Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos)</p> <p>Píriz Mira, Guillermo (Dpto. de Expresión Gráfica, Área de Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría)</p> <p>Vaquero Martínez, José Manuel (Dpto Física, Área Física de la Tierra)</p> <p>Carmen Gallego Bacas (PAS)</p> <p>Ballel Caballero, José Antonio (Dpto. de Expresión Gráfica, Área de Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría)</p> <p>Felícísimo Pérez, Ángel M (Dpto. de Expresión Gráfica, Área de Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría).</p> <p>Carmen Gallego Bacas (PAS)</p> <p>Manuel Soto Castro (Pas/Gestión Calidad)</p>			
Relación de asistentes que justifican su falta de asistencia:			
Orden del día:			
1. Propuesta de modificación de tablas de admisión de alumnos al Grado de Ingeniería en Geomática y Topografía.			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión:			
1.- <u>Se</u> acordó por unanimidad proponer la siguiente tabla de ponderación, para aplicar en los procesos de admisión de alumnos en la UEX en el curso 2021/22:			

¹ Según art. 18.1 Ley 40/2015

	ACTA 15/03/2020	
	Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía	

	Materias	Ponderación
	Biología	0.1
	Dibujo Técnico	0.2
	Diseño	0.1
	Economía de la empresa	0.1
	Física	0.2
	Geología	0.2
	Matemáticas II	0.2
	Química	0.1

Fecha de Aprobación²: 15/03/2020	El Secretario Fdo.: Manuel Soto Castro Vº Bº El Coordinador
	Fdo.: José Manuel Nogales Galán

² Según art. 18.2 Ley 40/2015